

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

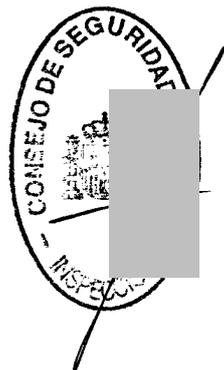
Que se ha personado el día veintisiete de marzo de dos mil quince, en las instalaciones de la MUTUA FREMAP, sita en la [REDACTED], en TUDELA (Navarra), con [REDACTED].-----

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico general, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1047 a nombre de FREMAP MUTUA PATRONAL, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 6 de septiembre de 2005.-----

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], director del CENTRO, la [REDACTED] del centro y D.ª [REDACTED] del centro, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación consistía en una sala en la que se hallaba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie 22S04042, de 150 kV y 630 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que da servicio a una mesa fija y a un bucky vertical y que disponía de un tubo de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 90109-3Y. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de señalización luminosa indicadora del funcionamiento del equipo y de señalización de aviso para posibles embarazadas.-----

- Según se manifestó, las paredes y puertas de la sala se encontraban plomadas, al igual que el visor y el tabique del que dispone entre la sala de exploración y el puesto de control.-----

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación con el siguiente resultado:, con unas condiciones de disparo de 88 kV, 125 mA, 0,25 s,:

- * En el puesto de control, con unas condiciones de disparo de 70 kV, 320 mA, 0,25 s, con enfoque hacia el suelo con maniquí de agua. Tasa de dosis: Fondo Radiológico Ambiental.
- * En la sala contigua tras el bucky vertical, con unas condiciones de disparo de 65 kV, 200 mA, 0,25 s, con enfoque hacia el bucky vertical. Tasa de dosis: Fondo Radiológico Ambiental.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] de Madrid. Que la última revisión fue realizada en fecha 20/02/15. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación DE FECHA 23/02/15.-----

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles cuatro acreditaciones para dirigir el funcionamiento a nombre de D. [REDACTED],
[REDACTED],
médicos del centro y tres acreditaciones para la operación con el equipo de rayos X a nombre de D.ª [REDACTED]
[REDACTED] del centro.-----

- Realizaban el control dosimétrico de los siete trabajadores expuestos mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Madrid, archivándose los informes dosimétricos.-----

- Estaban disponibles los certificados de los reconocimientos médicos de los trabajadores expuestos a las radiaciones realizados por la "Sociedad de Prevención FREMAP". Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación.-----

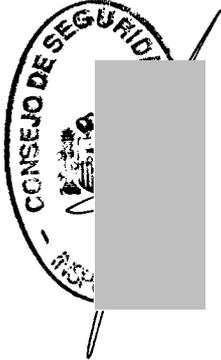
- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----

- Habían remitido al CSN los informes periódicos de actividades.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de espesor desconocido, una "faldilla" plomada de 0,5 mm de espesor, un protector tiroidal de 0,5 mm, un par de guantes de 0,25 mm y tres protectores gonadales de 1 mm de espesor.-----

DESVIACIONES:

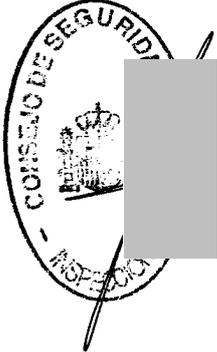
- No se detectaron.-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, en Pamplona a treinta de marzo de dos mil quince.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la MUTUA FREMAP, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CONFORME

EN TUDELA, 9/4/2015